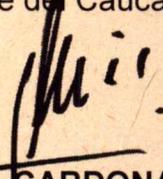


CONSTANCIA SECRETARIAL: La apoderada judicial de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado, por no residir en la dirección aportada. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, agosto 24 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Radicado 2023-00111
Auto No. 900

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, agosto 24 de 2023

PROCESO: EJECUTIVOSINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
NIT. 800.037.800-8
DEMANDADO: APARICIO QUITUMBO CC6.304.066

Procede el Juzgado a resolver la petición de emplazamiento al demandado, realizada por la apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

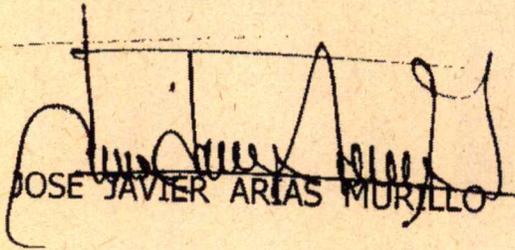
1. En escrito de demanda, más concretamente en acápite de NOTIFICACIONES, se reportó como dirección de notificación para el demandado: **FINCA EL TOPACIO VEREDA EL MIRADOR** del municipio de Florida-Valle del Cauca.
2. En escrito de solicitud de emplazamiento, la mandataria judicial del banco ejecutante, aporta certificación de devolución de la empresa SAFERBO, de diligencia realizada en la dirección: **VEREDA CANITAS-FINCA EL TOPACIO**, de Florida-Valle del Cauca.

Así las cosas, se observa sin lugar a dudas, que la notificación fallida realizada al demandado QUITUMBO, se hizo en un lugar completamente distinto al reportado en la demanda, y no se verificó en el expediente digital, que la parte demandante a través de su apoderada haya reportado dirección distinta para efectos de notificación.

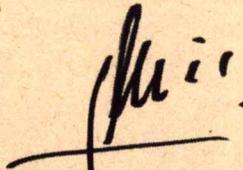
Por lo anterior, SE DENIEGA la solicitud de emplazamiento que contiene el escrito que hace parte del expediente, hasta tanto no se agote la notificación en la dirección EXACTA aportada por la parte actora, para los efectos ordenados en auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

JUEZ


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

La presente providencia se notifica por estado
electrónico No. ----- 46 de fecha
25 AGO 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario